



Secretaría General

Oficio Circular No. SG/ 010 / 2018

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2018.

**Oficina del C. Procurador Agrario, Subprocurador General,  
Coordinador General, Directores Generales, Titular del Órgano  
Interno de Control, Coordinador de Asesores, Visitador Especial,  
Directores de Área y Delegados Estatales.  
P r e s e n t e s.**

En referencia a los períodos vacacionales 2018, me permito hacer de su conocimiento que el primer período vacacional será del **26 de febrero al 30 de noviembre 2018**; y que el segundo período se les dará a conocer en su oportunidad.

A efecto de aclarar las dudas sobre la forma en que el personal de base y confianza gozará del primer período vacacional, me permito comunicarles lo siguiente:

- I. El personal de base y confianza (mando, enlace y operativo), que cuente con más de seis meses consecutivos de servicio a la fecha de su solicitud, podrá disfrutar de vacaciones conforme a las necesidades del servicio y previo acuerdo con el Jefe Inmediato y autorización en el formato AV001 del Titular del Área Administrativa de Oficinas Centrales de la Delegación o de Residencia.
- II. Todas las áreas deberán procurar conforme a las necesidades del servicio, que su personal disfrute del primer período vacacional de manera que no se descuiden las actividades del área.
- III. Cuando el personal de base y confianza no disfrute de forma total o parcial su período vacacional, deberá hacerlo a partir de la fecha en que desaparezcan las causas que le impidieron disfrutar de ese período de descanso, cabe señalar que el derecho a disfrutar las vacaciones prescribe en un año con fundamento en el Artículo 112 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Finalmente les informo, que toda solicitud deberá ser presentada en el formato AV001, debidamente requisitado y entregado por parte del trabajador adscrito en Oficinas Centrales, a la Dirección de Personal y para el caso de las Oficinas de la Estructura Territorial, el trabajador deberá entregar dicho formato al Jefe de Departamento Administrativo o Jefe de Residencia, según sea el caso.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**Atentamente  
Encargado de la Secretaría General**



Jose Luis Berrospe Martínez

C.c.p. Fernando López Esparza. - Director General de Administración. - Para su conocimiento. - Presente.

LEMS/JPG/moz